

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Viernes 15 de Abril de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.110



JUBILEO.

EL SEÑOR

DON JOAQUIN RABELL PARERAS,

falleció en esta ciudad el día 18 de Marzo de 1886.

(Q. E. P. D.)

Sus hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás pa-
rientes,

INVITAN á sus amigos para el Jubi-
leo que por el eterno descanso de su
alma se celebrará el día 18 de Abril en
la iglesia de Santo Domingo, siendo la
Misa Mayor á las 10 de la mañana y
las rezadas desde las 7 hasta las 12.



LA SEÑORA

D.ª MARIA HERNANDEZ DE RAMON,

falleció en esta ciudad el día 17 de Marzo último.

(R. I. P.)

Mañana sábado se celebrará en la iglesia de Santo Do-
mingo solemnemente Jubileo en sufragio del alma de dicha seño-
ra, teniendo lugar á las 10 la Misa Mayor.

Sus afligidos esposo é hijos, ruegan
á sus numerosos amigos se sirvan en-
mendarla á Dios por lo que recibirán
merced.

TIENDA DEL GUANTE.

(Véase el anuncio de la 3.ª plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Miguel Servet.

Ocurrido el fallecimiento del gran Ale-
jandrio de Macedonia se repartieron los paí-
ses conquistados en sus celebres expedicio-
nes á Asia y Africa entre sus generales, co-
rrespondiendo el Egipto á Tolomeo Sotero,
que imitador fiel de su rey en todo, lo fué
también en la proteccion que dispensó siem-
pre á todos los hombres de ciencia, logrando
con esto hacer el emporio del saber á Ale-
jandria en descrédito de las glorias de Ate-
nas. Fundó un magnífico museo en su mis-
mo palacio haciéndolo residencia de todos
los sabios de su época y dió principio á la
célebre biblioteca de Alejandria consiguien-
do reunir un inmenso número de volúme-

nes todo á costa de sus propias rentas. Du-
rante siete siglos que duró la dominacion
de los hágidas duró la proteccion á las cien-
cias corroborando este aserto los filósofos
que en ese tiempo florecieron. Euclides,
Manthon, Teócrito, Apolonio, Aristónimo,
Aristófanes de Bizancio, Yparco, Erastóte-
nes y Aristarco que abarcaron los ramos to-
dos del saber.

Confundidas y mezcladas todas las doc-
trinas filosóficas representaba esta ciencia
un verdadero sincretismo en el que se veían
los principios revelados y tradicionales de
los judíos en union de las doctrinas de Pla-
tón y Aristóteles, la filosofía griega con la
de Oriente, y los recursos racionales con la
inspiracion y el éxtasis, hasta que anula-
das todas estas creencias se resumieron en
el cristianismo como único que satisfacer
ampliamente podía las necesidades morales
de la humanidad. No obstante la luz que en
sus principios esparcieron con su inmenso
talento y severidad de convicciones, sobre

esta doctrina Clemente de Alejandria y
Santero Atenagoras, Amnonio Sacas creó
el neoplatismo, nacido de aquella confusion
y mezcla de tan funestas doctrinas de la
academia con todas las utopías, persas y
egipcias, siguiendo sus huellas Plotin, Tam-
blico, Proclo y Porfirio. Esta escuela no que-
ria dar á Dios inteligencia ni atributo de
ninguna clase porque juzgaban que con es-
to era rebajarlo: lo conceptuaban como uni-
dad á quien por medio de hipóstasis reve-
stían de inteligencia y actividad para dar vi-
da á cuanto existe.

Deducían que para investigar el origen
de lo creado era necesario que el hombre se
reconcentrase en si mismo y que en este es-
tado se lanzase á la consideración de la uni-
dad absoluta, principio de todo principio,
de todo pensamiento, de toda existencia y
de toda accion; comprensible solo á las al-
mas escogidas en los trasportes de aquella
especie de éxtasis. Juzgaban que de esta
unidad absoluta dimanaba otro principio de
la inteligencia y de esta el alma constitu-
yendo la unidad, la inteligencia y el alma
el origen de todas las cosas, de todos los se-
res y de todo lazo que pone en comunica-
cion á la humanidad con Dios. Esta doc-
trina sostenida por bastante tiempo, en el re-
nacimiento, tuvo el apoyo de filósofos nota-
bles, entre los cuales descuellan Miguel Ser-
vet.

Dotado de un espíritu ardiente, creía este
hombre eminente, que el protestantismo se
había quedado á medio camino, y recorrien-
do las principales cortes de Europa fué ha-
ciendo públicas sus doctrinas en obras que
fueron causa de su muerte.

Nació en Villanueva, pueblo del reino de
Aragón en el año de 1500.

Aun no tenía 20 años, pasó á Tolosa, don-
de cursó sin concluir la carrera de abo-
gado, trocándola por la de teología. Marchó
luego á Paris donde estudió la medicina ba-
jo la direccion de Fernet, y recibíendose de
doctor, consiguió ser profesor en el colegio
de los lombardos.

Poco tiempo se mantuvo en este estado,
pues de resultas de unas diferencias tenidas
con la facultad, tuvo precision de abando-
nar Paris, y desde entonces adoptó una vi-
da errante que duró tanto como su fatal es-
trella le permitió vivir.

En Alemania, Italia y Francia vivió al-
gunos años, traduciendo obras como la *So-
ma* de Santo Tomás y la *Geografía* de Tolo-
meo; y aunque en Viena fué atendido por el
arzobispo, y aún le hizo proposiciones que
le hubiera puesto al abrigo de la indigen-
cia, y hasta asegurado su porvenir, las de-
sechó llevado de su febril manía de reforma.

Por espacio de cinco años sostuvo desde
este punto una correspondencia con Calvi-
no, en donde las invectivas ocupaban el lu-
gar de los razonamientos, hasta tal extre-
mo, que se hizo objeto del odio de Oselam-
pade, Capiton y Bucero, quienes hasta en-
tonces le habían apoyado, y aún del mismo
Calvino que por entonces decía á Viret:
«Servet me ha enviado un enorme volumen
de sus extravíos, y me ofrece venir él mis-
mo á Ginebra, pero no he querido alentarle,
porque dudo que por mucho que valga mi
autoridad, salga de aquí con vida.» Se-
cretamente publicó su obra *Christianismi Res-
titutio* en el año 1553, y sabedor de ello
Calvino se valió de un protestante refugia-
do en Ginebra para que, escribiendo á un
católico de Lyon, denunciase á la autoridad
la existencia de la obra de Servet.

Tuvo buen cuidado éste de ocultar sus
papeles y no resultando pruebas en con-
tra suya fué absuelto de la acusacion de
impiedad.

No desmayó por esto Calvino que había
jurado su muerte, y haciendo uso de las car-
tas de Servet, que en su poder tenía, fulmi-
nó contra éste una nueva acusacion por
conducto de un católico llamado Arney, la
cual tuvo mejor éxito, pues prevaleciendo
de medios arteros, fué preso y condenado á
ser quemado vivo. Libróse, sin embargo,
nuevamente por el agradecimiento de un
magistrado que le debía la salvacion de su
hija en una enfermedad que la asistió y que
le proporcionó un disfraz con el cual pudo
huir.

Viendo la imposibilidad de continuar vi-
viendo en Francia determinó pasar á Italia,
y por lamentable equivocacion, en vez de
pasar al Piamonte, llegó á Ginebra, donde
permaneció tranquilo, no obstante vivir allí

su irreconciliable enemigo Calvino, que al
fin, concluyó por reconocerlo y hacerle pren-
der «para que no infestase al mundo.»

En la acusacion se le formularon treinta
y ocho artículos de cargos; se le increpó
duramente por sus malas doctrinas, y
fué acusado también como reo de injurias
á Calvino.

Sostuvo Servet en su descargo la teoria
de que es impecable el hombre antes de los
veinte años; que era incierto hubiese él di-
cho que era el alma mortal; y despues de
explicar detalladamente su doctrina, agre-
gó: «que el bautismo era una invencion
diabólica para destruir el cristianismo,»
terminando con provocar á Calvino á una
discusion para convencerle de sus errores y
hacerle ver las excelencias de las doctrinas
porque se veia perseguido.

En esta polémica Servet sostuvo que la
palabra Trinidad no había sido empleada
antes del concilio de Nicea terminando con
decir «que todas las cosas son una parte y
porcion de Dios y toda la naturaleza es su
espíritu sustancial.»

Tuvieron lugar nuevos interrogatorios y
viéndose tratado como perturbador decía:

«Si no he seguido el consejo de los re-
formadores, que me ostigaban á que calla-
ra mis opiniones, es porque por cima de los
juicios de los hombres existe la voluntad de
Dios el cual nos manda revelar á nuestros
semejantes lo que nos confía al oído; si la
intencion es buena, el hecho se reputará
bueno y según este principio nunca he sido
perturbador ni sedicioso y solo he trabajado
con intencion de auxiliar á los espíritus
ilustrados. Por lo demás en vano es curarse
de los que hayan podido seguir mi doctrina
toda vez que ni mi reputacion es grande,
ni sé de nadie que haya adoptado mis ideas;
y de todas maneras, la iglesia en los tiem-
pos de su pureza jamás se ensangrienta
contra los escandalosos, contra herejes, mas
que separándolos de su seno y la pena de
muerte data en materia de herejía de una
época, en que los dogmas y los usos cris-
tianos han sido desnaturalizados por los
Papas y Emperadores.»

Mientras tanto crueles suplicios sufría en
la cárcel de los cuales se quejaba en solici-
tudes al Consejo que en nada eran atendi-
das.

No sé en que parará este hombre (decía
Calvino) pero su proceso se verá mañana y
quizá al siguiente día caminará al suplicio.»

Al día siguiente el consejo dió su fallo y
fué condenado á morir quemado con sus
obras.

Perdió la serenidad un momento Miguel
Servet y amonestado para que adjurara
sus errores decía: «Enseñadme un solo pasa-
je donde Cristo sea llamado hijo de Dios an-
tes de haber vestido el traje de la humani-
dad.»

Pidió perdón á Calvino y como éste pro-
testara de que jamás le había perseguido
por injurias á él inferidas y que solo á Dios
debía suplicar por haber querido borrar las
tres personas de su esencia, Servet respon-
dió que en manera alguna era posible pudiese
él sacrificar sus convicciones. El día
27 de Octubre de 1553 á las once de la ma-
ñana se leyó la sentencia en la que se le ex-
ponía todos los capítulos de la acusacion;
cuando supo el suplicio que le esperaba su-
plicó le quitasen la vida con una cuchilla, pe-
ro fué en vano. Se le hizo notar que una so-
la palabra de retractacion podía salvarle la
vida, pero su fe no se entibió un instante é
implorando la misericordia divina subió á la
pira donde cargado de cadenas, con el libro
causa de su muerte atado á la cintura, em-
papada la cabeza de azufre, bien pronto fué
devorado por las llamas este fanático por el
solo delito de no pensar del mismo modo que
otro aún más fanático que él.

A. PALMA.

La moneda desgastada y agujereada.

El canje de monedas de plata anteriores á
1868, ha hecho nacer una duda en los ven-
dedores al menudeo y en otras entidades
que debieran dar mayores muestras de ilus-
tracion. La duda ha consistido en creer re-
tiradas de la circulacion las monedas des-
gastadas ó agujereadas, y darse muchos el
santo y seña de rehusarlas, no admitiéndolas
en los pagos y en los cobros que se verifican
en el comercio. Esto es un error. Las mone-
das desgastadas y agujereadas han sido y

«1.º Los que se negaren á recibir en pago moneda legítima.»

Ya saben, pues, el castigo á que se exponen los que rehúsen admitir moneda de ley; por mas que ésta sea desgastada ó taladrada.

Los que creen ó propagan que esta clase de monedas se hallan fuera de la circulación, han oído campanas y no saben donde.

Lo que hay es que el Gobierno, por Real decreto de 10 de Marzo de 1881, ordenó que las Cajas del Tesoro entregasen las monedas agujereadas, borrosas y falta de peso que existían almacenadas, para su recaudación, que las mismas Cajas siguieran admitiendo aquellas monedas faltas, agujereadas ó borrosas cuando se les presenten á verificar ingresos por contribuciones, rentas u otros derechos del Estado; que las Cajas del Tesoro debían retener estas monedas y mandárlas á la Tesorería central para su refundición.

Tal es lo sustancial del Real decreto indicado. De él se desprende que la recogida de las monedas desgastadas, agujereadas y faltas no se ha verificado, sino que se está verificando, sin plazo alguno fijo por ahora para darla por terminada. Que el modo como está ordenado que se verifique dicha recogida no puede ser mas lento, ya que solo en pagos por contribuciones y rentas pueden ser admitidas.

Esto es lo cierto y positivo. La recogida está ordenada y todavía dura y durará, mientras el gobierno no disponga lo contrario. Hay, pues, obligación de admitir las monedas borrosas, —mientras tengan señales de haber sido monedas,—las que son faltas de peso y las agujereadas.

Cese, pues, este estado de cosas en el comercio al por menor, ya que en los Bancos, sociedades de crédito, casas de banca, y en el tráfico mercantil la circulación de aquellas monedas no encuentra la mas pequeña dificultad.

Comercio.

Una real orden

Administración de Contribuciones y Rentas.—Barcelona.—La Dirección general de Rentas Estancadas con fecha 22 de Junio último, comunica al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia, lo siguiente: El Excmo. señor Ministro de Hacienda con fecha 5 del actual se ha servido comunicar á esta Dirección general la Real orden siguiente: Ilustrísimo señor.—Visto el expediente instruido en la suprimida Administración de Hacienda de la provincia de Barcelona contra la Sociedad J. G. é H. por falta en el uso del Timbre: Resultando que el Inspector de la Renta D. José García Mañá, visitó la fabrica que en Sabadell tienen J. G. é H., levantando acta en la que se hace constar que el encargado del escritorio exhibió el libro diario, en el cual no se había puesto la nota de habilitación para los años sucesivos al de su reintegro, y que el mismo dependiente se negó á presentar otros libros y documentos, así como á suscribir el acta que firmaron dos testigos; Resultando que el referido Inspector solicitó se impusiera la multa de cuatrocientas pesetas, citando como infringidos los arts. 170 y 176 de la vigente Ley del Timbre, y así lo acordó entonces la Administración de Hacienda, separándose de los informes del Negociado de Contribuciones y Rentas, que entendía que solo existía la falta penable con arreglo al primero de dichos artículos, y del abogado del Estado que opinó debía de absolverse al visitado, por no existir sanción penal para las infracciones denunciadas: Resultando que D. J. G. en representación de la razón social, recurrió en alzada de la resolución de la Administración, reproduciendo las mismas razones que expuso en la primera instancia, encaminadas á demostrar que aún calificando de falta a la Ley del Timbre, el hecho de no haber puesto las notas de habilitación en el libro; la Ley de 31 de Diciembre de 1881 no señala pena alguna y que tampoco la tiene establecida para la negativa á la exhibición de otros libros y documentos: Considerando que si bien el art. 170 de la Ley vigente, dispone que los comerciantes que utilicen sus libros para otros años, deberán poner la nota correspondiente, los artículos 174, 175 y 176 que establecen la responsabilidad para la infracción del capítulo 10.º de la Ley, no señalan ninguna para dicha omisión: Considerando que los términos generales en que se consigna en el acta que el dependiente se negó á exhibir otros libros y documentos, no detallando cuales se le pidieron por el Inspector, no permite conocer si pudo referirse á los que debiera exhibir ó á los ya presentados, deduciéndose que no puntualizándose la infracción de precepto alguno, no es posible señalar la existencia de falta penable siendo improcedente la denuncia. El Rey (que Dios guarde) y en su nombre la Reina Regente del Reino, visto lo propuesto por V. S. y de conformidad con lo informado por la Dirección general de lo contencioso del Estado, se ha servido revocar el

acuerdo de la suprimida Administración de Hacienda de Barcelona, declarando improcedente la denuncia del Inspector del Timbre, y mandando se devuelva la cantidad depositada para entablar el recurso.—De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y demás efectos.

actualmente siguen siendo de circulación forzosa. Esta es la pura verdad. Y al que se niegue á admitirlas se le puede obligar á que las tome, y lo que es más, se le puede hacer imponer un castigo, denunciando lo sucedido al Juez municipal, que ha de proceder á celebrar juicio de faltas tan pronto como tenga noticia de que se ha rehusado admitir moneda legítima. El art. 592 del Código penal dice así:

«Artículo 592. Serán castigados con las penas de uno á diez días de arresto ó multa de 5 á 50 pesetas:

Lo que traslado á V. como interesado en el mencionado expediente, y para su conocimiento y demás efectos de instrucción.—Dios guarde á V. muchos años.—Barcelona 17 de Julio de 1886.—Enrique Pintó.—Sociedad de J. G. é H.—Es copia.

Carta de Madrid.

12 de Abril de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En vano sería buscar hoy asunto para estas cuartillas fuera del que se refiere á la sesión celebrada ayer tarde por el Congreso, porque no se habla de otra cosa en todos los círculos frecuentados constantemente por los hombres políticos de todas procedencias.

Y cuenta con que el discurso pronunciado por el jefe del gabinete Sr. Sagasta es objeto de los mas encontrados pareceres, siendo los que mas le censuran los amigos del Sr. Cánovas del Castillo, por la razón poderosa de que hubiesen visto con satisfacción una derrota ó aniquilamiento de su antiguo correligionario el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, pues creen y manifiestan que el Sr. Sagasta debió mantener su primitivo criterio y volver á declarar cuestión de confianza el proyecto de la Trasatlántica. No faltan, sin embargo, ministeriales que sostienen que la actitud de los conservadores entraña algo mas, conforme en ello con su política de siempre ó sea la de dividir al adversario para obtener mas fácil victoria, logrando por estos caminos que se vaya debilitando la vitalidad del partido liberal.

Los ministeriales por su parte han recibido las declaraciones del Sr. Sagasta como se reciben las de todo jefe cuando la disciplina es una verdad incontestable. Pero algunos que se han hecho notar siempre por su probada consecuencia no dejan de lamentar que el jefe de la situación haya vuelto sobre su acuerdo en favor de un individuo de la mayoría que mas parece adversario que otra cosa.

En cuanto á este la opinión entera le es contraria, pues si bien hay que tener en cuenta el movimiento de satisfacción que sienten las oposiciones cada vez que un partido sufre en el poder algun descalabro ó cosa que se le parezca, fuera de ese instante de regocijo todos convienen en censurar la conducta del castellano de Mos, por lo mismo que al tomar la iniciativa de las declaraciones el Sr. Sagasta debió el marqués de la Vega de Armijo responder como se esperaba á las buenas intenciones del señor Sagasta, pero lejos de ello y empleando ciertos tonos desdeñosos de una parte y aprovechando de otra algunas palabras del jefe del gobierno manifestase dispuesto sino ya á votar en contra á abstenerse en la votación, pero en modo alguno á seguir la conducta de la mayoría, aunque hiciese protestas de ministerialismo.

Como puede advertirse el calvario que estos amigos disidentes hacen recorrer al señor Sagasta es bastante penoso por cierto y no hubiese aceptado semejantes procedimientos si juzgara mas próxima la época de abandonar el poder, pues se muestra disgustado hasta el extremo por las dificultades con que siembran su camino los amigos discolos é indisciplinados.

El discurso del Sr. Gamazo por lo mismo que trató la cuestión en el terreno técnico no ha dado lugar á grandes comentarios, aunque todos reconocen que en España no existen compañías navieras, excepción hecha de la trasatlántica, capaces de llenar el servicio completo de correos marítimos, pues á lo sumo dos ó tres casas podrían encargarse del servicio de una sola línea, con lo cual no se resuelve el problema, á no acudir al extranjero, cosa que se rechaza por todos.

Y dicho lo que antecede solo he de ocuparme del asunto relativo á los presupuestos, cuya discusión, según to los los indicios no comenzará hasta los primeros días de Mayo, cosa que ponen en duda no pocos, que temen ocurra lo que en ocasiones análogas ó sea que se aguarde á última hora y

que entonces se apresuren los debates sobre todo cuando el momento mas propicio para comenzar esta discusión era aquel en que terminaran los debates de la trasatlántica pendientes en el Congreso, mucho mas cuando después de los presupuestos de la Península habrán de discutirse los de Ultramar, que amenazan ser muy detenidos por lo mismo que á juicio de los representantes de Cuba se va á jugar el porvenir de nuestras Antillas en estos momentos, á causa de las dificultades con que tropiezan con relación á los Estados Unidos.

La sesión del Senado ha sido causa de que el ministro de Marina declare los propósitos que le animan con respecto á la proyectada escuadra, lo cual estudia en estos momentos por haber recibido un largo y luminoso informe del centro técnico de la Armada.

Después ha continuado la discusión del proyecto de ley de asociaciones con la misma calma y mesura con que comenzó en la tarde de ayer, tocando hoy al Sr. Vida sostener el segundo turno en contra de la totalidad.

En el Congreso el Sr. Sanchez Campomanes ha formulado varias preguntas sobre Asociación del Honor compuesta de militares.

El Sr. Ministro de la Guerra ha manifestado no tener conocimiento de la existencia de esa asociación que de existir será castigado con arreglo al Código militar.

Después el Sr. Gamazo ha continuado apoyando la Trasatlántica.

Suyo afectísimo,

POLITIQUELLA.

No quiere *La Epoca* que se gasten cincuenta mil duros anuales en enseñar agricultura en los institutos.

Y tiene mucha razón. En cualquiera otra cosa estarían mejor empleados.

Por ejemplo. En reconocer otra carga de justicia en beneficio de doña Isabel II.

También de *La Epoca*:

«No se debe gobernar con flaqueza, créalo el Sr. Sagasta.»

Lo creará de seguro.

Pero dirá para su presidencia del Consejo:

—Si yo dirigiera al partido conservador, otro gallo me cantara.

Entre ovejas, cualquiera es fuerte y enérgico.

De un diario ministerial:

«La Cámara ha oído al Sr. Gamazo con gran atención y mucha benevolencia.»

Lo comprendemos.

Porque todo el mundo veía que estaba preparando un regalo.

Aunque aún no se sabe á quien le destina.

Ayer hizo la plancha.

Hoy pondrá la dedicatoria.

Y á propósito del Sr. Gamazo.

Dijo en el Congreso:

«Pues no faltaba mas si no que fuera yo á hacer juez de los móviles de mi conducta á los hombres! Con la frenta muy alta puedo presentarme donde quiera, y en cuanto á lo que á mi conciencia se refiera, no los hombres, sino un ser superior será el encargado de juzgarla.»

Muy bien pensado.

Así, cuando el Sr. Gamazo vuelva á ser ministro, no se le podrá censurar por ninguno de sus actos.

Porque dirá siempre:

—Ha sido cuestión de conciencia.

Y adelante con su idea, añadirá con desdén:

si hice mal ó si hice bien, que venga Dios y lo vea.

El señor marqués de la Vega de Armijo no ha visto nunca declarar cuestión de gabinete un asunto de carácter administrativo.

Y *El Correo* replica:

«Esto es todo lo contrario de lo afirmado por el Sr. Sagasta.»

¿Y quién le metió al Sr. Sagasta á afirmar que el señor marqués haya visto esas cosas?

Aquí del epigrama célebre:

D. Práxedes:—Pues lo vió!

Vega de Armijo:—Al revés...

Sagasta:—Calle el marqués...

¿Querrá saber más que yo?

PROVINCIAS.

En Africa!

Así encabeza un periódico de Alicante la relación de lo ocurrido el sábado en aquella capital.

Hicieron lo caso omiso de infinidad de actos de salvajismo cometidos en diferentes puntos de la ciudad al toque de Gloria; pues de balcones y de terrados de muchas casas arrojaban al transeúnte alujas, tierra, ceniza, inmundicias, piedras y ladrillos, sin contar un gato muerto arrojado á un forastero; prescindiendo de los silbidos y horrible gritería que acompañaban á aquellas barbaras manifestaciones, se fijan preferentemente nuestros colegas alicantinos en los graves sucesos de la calle de la Princesa.

Allí un pobre guardia municipal, llamado Blas García, fué atropellado por una turba de cuatrocientos facinerosos, herido, pisoteado y arrastrado, solo porque detuvo á alguno en cumplimiento de su deber. El criminal atropello fué á presencia de un teniente de alcalde y de un concejal, que, según *Las Noticias*, contemplaban impasibles aquella inicua agresión.

Otros varios agentes de la autoridad sufrieron análogos atropellos. Los guardias de orden público y el secretario del gobierno civil, que acudieron á pacificar el tumulto, fueron gritados y silbados. Por último, se registraron varios contusos; se hicieron cinco prisiones, y se dió, bajo mas de un aspecto, un espectáculo deplorabile, contra el cual ha protestado y protesta enérgicamente la mayoría del culto vecindario alicantino.

En Viñes Santo, nada menos, ha sorprendido la autoridad en una casa de Palma de Mallorca, según refiere *El Isleño*, á siete señoras bien vestidas y provistas de rosario, que estaban jugando á los prohibidos con el devocionario de las cuarenta hojas. La sorpresa tuvo efecto en una casa de la calle de Miró, y las siete sorprendidas fueron conducidas al Gobierno civil por un cabo y un vigilante de policía.

Los mozos de la escuadra de Monistrol han capturado á un mendigo de unos veinte años de edad, natural de Manresa, que aunque se fingía manco, resulta ser el autor de un robo cometido recientemente en una casilla del ferrocarril y del asesinato, perpetrado hace dos años, en la persona de Antonia Pinos, vecina de San Feliú de Guixols.

Creemos del mayor interés para todas aquellas poblaciones donde el monopolio encarece la vida extraordinariamente, la circulación de este sueto, que publica *El Fomento*, de Salamanca:

A los abastecedores de carne en esta ciudad, le esta haciendo competencia un vecino de la misma y gracias á él hoy se come la carne de vaca á 50 céntimos libra.

He aquí un vecino verdaderamente bienhechor.

TELEGRAMAS.

Francia.

Argel 11.—El vapor-correo *Villa de Tunes* que conduce á los ministros MM. Berthelot, Millaud y Granel, ha fondeado en este puerto á las cuatro de la tarde.

Al desembarcar éstos, el alcalde de Argel ha pronunciado un breve discurso, diciendo que la Argelia estará eternamente agradecida al gobierno si este contribuye á que marche rápidamente por la vía del progreso.

Mr. Berthelot, después de dar las gracias al alcalde en nombre del gobierno, se expresó en estos términos:

«El viaje de los ministros á esta hermosa región, demuestra la importancia que nosotros damos al progreso de Francia en la Argelia.»

Mr. Berthelot añadió que se propone particularmente estudiar cuanto se refiere á la enseñanza.

Este discurso fué acogido con gritos de «viva la República!»

Los ministros se han dirigido después al palacio de Argel, donde residen.

Todos los balcones están colgados y adornados las calles con profusión de banderas.

Alemania.

Berlin 12.—El emperador de Alemania, celebró ayer una conferencia con el príncipe de Bismarck, á la cual se atribuye mucha importancia.

Se supone que en ella se ha tratado particularmente de las cuestiones de Rusia y de Francia.

Rusia.

Londres 12.—El *Morning Post* publica hoy un despacho de Berlín diciendo que Rusia está dispuesta á renunciar á la política expectante en la cuestión de Bulgaria.

Añade que en breve propondrá un candidato al trono de Bulgaria, aceptable para las demás potencias.

El corresponsal del *Times* en San Petersburgo, lejos de participar de la opinión del *Morning Post*, dice exactamente lo contrario.

San Petersburgo 12.—En los círculos oficiales se desmienten de la manera mas categórica los rum res propagados por los periódicos ingleses de que el czar ha sido objeto de un nuevo atentado.

Afganistán.

Londres 12.—Se confirman las malas noticias del Afganistán.

La insurrección aumenta y la actitud de los

russos sobre la frontera inspira fundados recelos. Algunos periódicos ingleses no ocultan la deplorable impresión que les han causado estas noticias.

GACETILLAS.

Funambulos.—Han llegado a esta capital los célebres é indescritibles Pinauds que en su género no tienen rivales y han recorrido de triunfo en triunfo y de ovación en ovación las principales capitales del mundo, habiendo trabajado recientemente en los teatros de Alicante, Cartagena y Murcia, cuyos habitantes han corroborado con sus aplausos la justa fama de que dichos artistas vienen precedidos.

El sábado inmediato darán su primera función en el Teatro Principal de esta ciudad y tenemos entendido que la serie solo se compondrá de tres ó cuatro, pues los compromisos que tiene contraídos la compañía obliga a estos artistas a salir para Málaga el miércoles de la semana próxima.

Acuerdo.—En vista de las circunstancias y cuando no cesan de describirse petardos, bombas explosivas con treinta chimeneas y depósitos de fusiles viejos, los confiteros y perfumistas han convenido no despachar cartuchos de ulces los primeros, ni cartuchos de polvo de arroz los segundos, sino de spa-har y expender ambos artículos como si fuesen garbanzos, habichuelas y harina de maíz.

Tomen ejemplo en esa levantada conducta los demás industriales y así, con el concurso de todos, se afianzará la paz pública tan necesaria para la prosperidad de este desventurado país víctima según *La Iberia* de los eternos enemigos del reposo general y particular.

Trigo.—Ha arribado al muelle de San Sebastián un hermoso vapor dinamargués procedente de Nueva-York cargado con mil quinientas toneladas de trigo.

A pesar de que los trigos extranjeros satisfacen al Brario por derecho de Aduanas cuatro pesetas veinticinco céntimos por cada cien kilogramo, los agricultores americanos pueden poner sus cereales en nuestros puertos y competir en precios con la producción nacional. ¿A qué se debe esto? A la aplicación en grande escala de la maquinaria de vapor a todos los trabajos del campo.

El juego en Sevilla.—Dice *El Eco de Andalucía*:

«Señor Gobernador: es extraño que con sus humos de rectitud y su fuero militar, se estén burlando, según dicen de todo eso, sus mismos amigos, pues burla y pesada es tirar a Jorge de la oreja en sus propias barbas.

Ya que esto ocurre, déjese de miramientos y de moños y haga lo que en política, a cada quisque que prescinda de usted como si fuese cosa insignificante, y ancha Castilla, que juegue desde el Militar hasta el Paisano.»

El colega parece aludir al Casino Militar de Sevilla con quien sostuvo una cuestión el actual Gobernador de Granada Sr. Sellés, que prodajo la salida de Sevilla del autor de *El Nudo Gordiano*.

En el número del día siguiente se expresa así nuestro colega de la ciudad que baña el caudaloso Betis:

«El Sr. Moral, Gobernador de esta provincia, tuvo la bondad de reunir en su despacho a los periodistas sevillanos el pasado domingo para conferenciar con ellos acerca de la peliaguda cuestión de la oreja de Jorge.

No entraremos en las fases íntimas de esta conferencia, pero sí diremos, que el Sr. Moral demostró sus buenos propósitos y casi confesó la deficiencia de los medios de que podía disponer para atajar este delito hoy penado por el Código.

Al oírle, tuvimos una triste idea del poder de las autoridades gubernativas en estos benditos tiempos; el Sr. Gobernador no sabía de la misa la media, como suele decirse, y se ha enterado el último de lo que toda Sevilla sabe.

¿Es que el Sr. Moral consiguiera irremediable la cosa y se resigna a confesarse impotente para con los privilegiados que hacen de sus mandatos mangas y capirotes? ¿Es que no quiere afrontar la lucha con los que han demostrado que un Gobernador no es hombre a quien se puede temer en esta época de pasteleo gubernativo?

Nada negamos ni afirmamos, pero las resoluciones que ha tomado nuestra primera autoridad después de informarse bien del estado del asunto por boca de nuestros compañeros, que fueron con el excesivamente francos, lo demuestran palpablemente.

Nada más inútil y ridículo que suspender por quince días de empleo y sueldo a un pobre inspector de distrito, que no tiene poder para abrirse las puertas de ciertos privilegiados Centros, y que es el último mono que paga los vidrios rotos y las condescendencias ó impotencias de sus superiores gerárquicos.

Si de esta manera se conduce el Sr. Moral en asuntos de tal trascendencia, bien puede decirse que no tenemos Gobernador, pudiendo explicarse de este modo, que quedase en la elección del Sr. Llaño a los pies del Sr. Gullardo.

Nada, lo dicho, ¡ancha Castilla! a jugar y a hacer lo que a cada quisque acomode; porque en último caso, con abonar a los pobres empleados suspensos quince días duplicados de sueldo, queda el prestigio de la autoridad en lugar alto y en salvo puntos y banqueros.

Y si, lector, dijeres ser comentario Como me lo contaron te lo cuento.»

Tenemos el sentimiento de participar a nuestros lectores el fallecimiento de la virtuosa señora D.^a Nicolasa Bueno, esposa de nuestro querido amigo D. Vicente Gimenez, a

quien acompañamos en su aflicción, así como a su familia, por tan dolorosa pérdida.

En el año anterior de 1886, se han autorizado por los notarios del territorio de Granada, 53.898 instrumentos.

Los notarios que han autorizado en dicho período más de quinientos han sido: D. Manuel Amaro, D. Francisco Ruiz Aguilar y D. Manuel Ramos Lopez, de Granada; D. José Sánchez Sepúlveda, de Baza; D. Diego Herreros, de Huéscar; D. Federico Rodríguez, de Andújar; don Manuel Oliveros, de la Carolina; D. Nicolás Lopez, Linares; D. Evaristo Miguel, Martos; D. Juan Moya, Ubeda; D. Mariano de Toro y D. Rosendo Abad, Almería; D. Miguel Torres, de Berja; D. Joaquín Bagueña, D. Miguel Cano y D. Leopoldo Gomez, de Málaga; y D. Miguel Talavera, de Antequera.

Embarazo.—Dice *El Industrial*, periódico ortodoxo de Jaén:

«Amigos recién llegados de Madrid nos hablan de lisonjeros acontecimientos para nuestro partido, y señalan la fecha del 10 al 15 del mes próximo.»

Vamos, se conoce que esos amigos llevan bien la cuenta.

El partido conservador ha entrado en el octavo mes.

Van a correr un bromazo Cánovas y Compañía Si lo han creído embarazo Y resulta hidropeal

El dormilon de Londres.—Hace trece días que dura el sueño de un hombre llamado Chauffatt, que es en este momento el objeto de la curiosidad de todo Londres. La letargia en que permanece es profunda. Lo nutren con líquidos que absorbe sin dificultad.

Plomo y Plata.—Esperábamos, y así lo consignábamos hace 15 días, que a esta fecha se hubiera normalizado el mercado inglés, fijándose el precio de liquidación para el mes de Marzo en esta plaza; pero nunca creímos que la tormenta entonces iniciada estuviera aun sin terminar, pues ni la depreciación de la plata ha tocado a su fin, ni ha pre-entado el mercado mas que cracientes cerrazon en sus horizontes. Así se comprende que las liquidaciones de Marzo se efectúen a 54 1/2 rs. el plomo y 18 la plata en su gran mayoría, pues apenas tenemos noticia de una sola a 55.

Si en vez de decaer la plata se hubiera sostenido, es seguro que el medio real se conseguiría; pero ante tanta baja, los temores han conquistado precio también.

Los precios que poseemos, corresponden al 7 del actual, y son:

Desplatazo, nominal, de L. 12-8-9 a L. 12-10-0.

Argentífero, de 40 a 50 onzas a L. 12-15-0

Id. » 50 a 60 » » » 13-0-0

Id. » 70 a 80 » » » 13-2-6

La Plata, que bajó el día 5 a 46 1/16, cerraba el 7, a 46 13/16.

El precio en esta, para hoy, lo fijan a 54 reales el plomo, y 18 rs. la plata.

El proteccionismo en Francia.—La Cámara de Diputados de Francia acaba de autorizar los siguientes aumentos de derechos de importación: El trigo pagará 5 francos por 100 kilos en lugar de 3 francos que satisfacía; las harinas de granos y arroz, las galletas, sémolas y pastas de Italia y el sagú y similares, pagarán 8 francos, y 3 francos la avena. Registrados estos precios desde la promulgación de la ley.

Los periódicos proteccionistas españoles se apoyan en estas disposiciones de la vecina República para pedir que nuestro gobierno siga el ejemplo.

Una reforma importantísima que deseaíamos ver planteada en nuestro país, se estudia actualmente en el ministerio de Correos y Telégrafos de Francia.

Para evitar viajes y molestias a los expedidores que viven en el campo, lejos de las estaciones telegráficas, se ordena a los carteros rurales que reciban los despachos que se les entreguen y el precio de los mismos.

Soneto.

Es la mujer prision en que nacemos Y a que desde el nacer nos condenamos; Unos por penitencia la buscamos, Otros por galardón la merecemos.

Abismo en que los débiles caemos, Puesto donde los justos nos salvamos, Ídolo que de tierra fabricamos Y pronto en oro convertiremos.

Ella del cielo del amor es luna, Inspira las letrillas y las odas, Sirve al capricho y manda a la fortuna...

¿Dices que a ser del gremio te acomodas? Piénsalo bien; decídetelo por una...

¡Verás como después te gustan todas!

La Dirección General de Contribuciones, interesa se requiera a todo deudor por comón de superficie de minas y se pida la caducidad de las que no lo satisfagan.

Lentejas.—De *La Agricultura castellana*:

«Un panadero inglés ha pedido privilegio de una invención suya referente a su ramo. Ha encontrado el medio de hacer el pan más nutritivo y hasta más apetitoso.

A este fin hizo una mezcla compuesta de harina de lentejas y trigo, y de aceite de almendras dulces. Las cantidades respectivas que empleó son libra y media de lentejas y trigo, y una onza de aceite de almendras. Se pone la levadura a esta mezcla y se cuece el pan de la manera ordinaria.

El inventor propone que se llame este pan pan de lentejas.»

De seiscientos a ochocientos suscri-tores del partido republicano contribuyen en Granada con la suma colectiva de dos mil quinientos reales para aliviar materialmente la suerte de la señorita Emilia Villacampa, y en compensación al suprimido sueldo que su señor padre disfrutaba como brigadier del ejército.

Muchos individuos contribuyen solamente

con cinco céntimos de peseta, y aunque algunos madrileños han pretendido figurar como suscritores, no se les ha admitido su proposición, si bien los granadinos la aprecian en lo que vale.

En el Colegio de Notarios del Territorio de Granada, se hallan vacantes las notarias del Algarrobo, Alhama, Santafé y Adra, que se proveerán por concurso conforme a los artículos 70 y 85 del Reglamento general de Notariado y 5 del Real decreto de 20 de Enero de 1881; y las de Cádiz, Cambil, Salobrena y Cuevas de Vera, que se proveerán por traslación conforme a los artículos 70 y 33 del Reglamento y 6.º del Real Decreto de 20 de Enero de 1881, debiendo los aspirantes elevar sus solicitudes a la Dirección general por conducto de la Junta directiva del Colegio, dentro del plazo de 30 días, a contar desde la inserción en la Gaceta que tuvo lugar el día 24 de Marzo.

Rebaja a los derechos de exportación de azúcar en las colonias.—Desde 1.º de Abril los derechos de exportación que pagan en Cuba los azúcares, se percibirán con la reducción de 20 por 100, como se ha dispuesto para los de Filipinas.

Igual rebaja se otorgará a los azúcares de Puerto Rico.

Sres. Scott y Bowne.—Madrid 1 febrero de 1886.

Muy Sres. míos: Las repetidas veces que he prescrito la *Emulsion de Scott*, compuesta de aceite de hígado de bacalao y de los hipofosfitos de cal y sosa, en las diversas manifestaciones de la *dialésis escrofúlosa* y en otros estados hijos de *empobrecimiento orgánico*, he obtenido excelente resultado de esta preparación, que reúne a sus condiciones terapéuticas la de ser muy tolerada por las vías digestivas, y de un sabor agradable.

Dr. Ramón García Baeza y Frau, médico del Colegio Nacional de sordo-mudos y ciegos.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mi vida artística y muchas esperanzas de mejorarme decidí a hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicación de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, a quienes por tan feliz indicación puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hacia usted y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. q. b. s. m., Doroteo Olavarría.—Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1887.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea le enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiadamente en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algo tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dura de mucho tiempo, conviene recurrir a las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa y conducen a una acción preparativa.

LA TIENDA DEL GUANTE

Acaba de recibir un precioso surtido de lanas para hombres, quitasoles seda de alta novedad, corsés de forma elegantísima, y además otra infinidad de artículos propios de dicho establecimiento que venderá a precios baratos.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 13.

Entrados.

De Cartagena vapor Cifuentes
De Málaga yacht americano Ierene
De Ravita vapor Carolina
De Puerto Mayorga land de el miro.

Despachados.

Para Málaga vapor Cifuentes.
Para Valencia, pailebot Agustín.
Para Roquetas, laud Paquito.
Para Cartagena, vapor de guerra Nervion.
Para La Mar, yacht americano Yum.

ANUNCIOS.

¡Qué miedo! Destapas la botella y sale humo. ¡Horror! sube con rapidéz el líquido (si será una botella explosiva de treinta chimeneas de las que están de moda.) No asustarse: contiene la botella Cerveza de la afamada y antigua casa Kuentzmann que no hay quien la fume de polo a polo. No tiene competencia a 10 reales docena en los Efectos Navales (Malecon alto.)

Azufre Se vende el de 1.º en gran no a 20 rs. quintal y en mineral con el 70 por 100 a 10.—Almedina 2. 2-8

Petróleo. EN LA CENTRAL DE CONSUMOS, calle de Gerona, informarán donde hay a la venta petróleo superior. 3-8

Almacenes Se alquilan dos muy espaciosos situados en la calle de las Torres (Puerta del Socorro).—Razon Almedina 2. 2-8

Almoneda.

Se hace de infinidad de muebles y efectos. Estrella 7, de 8 a 11 mañana y de una a 4 tarde. Sin baratilleros. 3-8

Licor de breca acnoso. Fórmula especial de M. Meca Farmacéutico de número de la Beneficencia provincial de Almería premiado con medalla de Plata en la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882.

El uso de este preparado que tan generalizado está hoy, es debido a sus sorprendentes efectos como modificador de las inflamaciones de las mucosas con aumento de secreción muy especialmente de la del aparato respiratorio: catarros de la vegiga y otras muchas indicaciones del citado aparato y del genitourinario.

El autor de esta fórmula ha tenido muy presente en la composición de la misma el empleo excesivo que de los carbonatos alcalinos se viene haciendo para preparar el licor de breca.

Farmacias de la Sra. Vinda de Vivas, calle de las Tiendas número 4 y en la de Santo Domingo, calle Real.

Compañía General de Tabacos de Filipina. *La Flor de la Isabela.* Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse a los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

En buen tiempo. Se han recibido las ricar garbanzas de alfarnate, bacalao de Escocia, habichuelas de piné, lentejas blancas, chorizos de Candelaria, embuchado de lomo, longaniza extremena, salchichón de Vich, de las mas acreditadas fábricas a 12 reales libra, aceitunas s-villanas de la Reina a 2 reales, manzanilla a 1 y media, manteca de Hamburgo y del reino, quesos de todas clases, vinos y licores, Valdepeñas a 4 reales botella y de Málaga 24 cuartos jarro, galletas finas para postres, ciruelas pasas, dátiles de Berberia y otra infinidad de artículos.

Tienda de ultramarinos del Malagueño. 1, Marquesa 1.

Sastrería española de Torres.—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

En el establecimiento que fué de D. Antonio Vi legas hoy a cargo de José García Lopez (a) El Pollo de Nijar, hay siempre un variado surtido de vinos de Jerez pálido, Oro, Manzanilla olorosa, Málaga seco, Oporto, Pedro Gimenez, Madera Sacrima y los renombrados Albuñol y Valdepeñas.

Cenas económicas y administrativas a 60 céntimos de pesetas.

Leche de anís de Bullas, de vino puro y matalauva sin composición ni espíritu alemán.

Depósito único en Almería.

Aceitunas sevillanas a real y medio libra.

Calle de Wamba número 17, esquina a la de los Albiges. 3-10

Abonos minerales de la «Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.»

Representante en esta provincia, D. RAFAEL IDAÑEZ, Teatro número 11. 21-31

Se alquilan UNOS ALTOS DE nueva construcción en la calle de Sócrates. En esta imprenta darán razon

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid. LAS CUBIERTAS SON DE LAS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de



LA COMPAÑIA COLONIAL

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de **CARABAÑA.** Salinas, sulfatadas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas. Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, antituberculosos, antihistéricos, anti-escrofulosos; pudiéndose administrar a los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarras gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo, úlceras, eczemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. HAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Lanjar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grip, Ronguera, Fétidez del aliento ó Inflammaciones de la garganta. Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.



CURA DE LA SORDERA

Los TÍMPANOS ARTIFICIALES, con privilegio de invención de NICHOLSON, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen. — Se han hecho curas sumamente notables. — Enviense 25 centimos y se recibirá franco, un libro de 80 paginas adornado con láminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas comprobantes de Doctores, Abogados, Editores y de otros personajes eminentes que han sido curados por medio de estos TÍMPANOS y los recomiendan eficazmente.

Dirigirse á J. H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS

ACEITE PURO HÍGADO DE BACALAO



Preparado por LAMMAN y KEMP.

Este ó infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES. Usado con perseverancia en unión del PECTORAL DE ANACARDITA, se consiguen curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMCIÓN Y TISIS.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de baba. Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Atun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salech olon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Fábrica de papel de estraza.

ÚNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canal.

Esta situada en las Almadavillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario

calle de Gerona. Almería.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES
El 10 de Cadiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cadiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon y Puertos de Pacífico.

El vapor

Reina Mercedes

saldrá el 20 de este mes.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Pot-Said, Adeu y Singapur, y servicio de Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Barcelona el día 1.º de Mayo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

LAS Enfermedades Secretas

BLORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos digestivos, por las

PILDORAS
ó Inyección de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada pildora, cada caja, cada etiqueta, la signatura *Fourmier*

PARIS, 22, Place de la Madeleine

En Almería D. J. Gomez Talavera, Pedidos importantes á C. A. Saavedra rue Blanche, 38, Paris.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS GUIA MANUAL DEL FABRICANTE

Traducido al Castellano.

Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria. — En las Librerías y en casa del Autor,

HERMANN-LACHAPPELLE,

3, BOULEVARD, Suc. 31, r. Boine, Paris, (antes Faubourg Poissonnière, 144).

PRECIO: 6 FRANCO.

En Almería D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.